CUNDINAMARCA
unidos podemos más

RESOLUCIÓN No. 25 - 1044
01 DE ABRIL DE 2016

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución No. 8211 del 15 de julio de 1989, el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, la Ley 1164 de 2007 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 5258 de 2011, expedida por la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que *ROJAS PIRAJAN YEIMY LORENA*, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No.*1073681364*, expedida en *SOACHA CUNDINAMARCA*, solicitó ante esta Secretaria de Salud la autorización, para ejercer como *TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA*; diploma otorgado por, *LA ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA EN SOACHA CUNDINAMARCA., según ACTA GENERAL No. C 028 ACTA INDIVIDUAL No. C 2337 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2015.*

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2º, De la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este(a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a *ROJAS PIRAJAN YEIMY LORENA*, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No.*1073681364*, expedida en *SOACHA CUNDINAMARCA*, para ejercer como *TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA*, y tiene efectos en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, el 01 ABRIL DE 2016

DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ
Directora de Desarrollo de Servicios

Proyecto: Consuelo Espinosa
Revisó: Esperanza Martinez
V.B OAAJ Alfonso Sánchez Silva

BOGOTA D.C. 21 de enero / 2017
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Yeimy Lorena Rojas
CC No. 1073681364

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *: 1073681364

Primer Nombre *: YEIMY

Primer Apellido *: ROJAS

Confirme los números de la Imagen *

Cambiar

4962

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2020-12-01→2:33:43 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1073681364	YEIMY	LORENA	ROJAS	PIRAJAN	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YEIMY LORENA ROJAS PIRAJAN identificado(a) con CC 1073681364 registra La siguiente información:

2020-12-01→2:33:43 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2016-04-01	1044	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).